



CONCURSO: 004-2026

Servicios para impartir cursos de certificación de Juez Nacional de Montaña

INVITACIÓN

La Federación Costarricense de Deportes de Montaña, invita a participar en este concurso para la contratación de servicios de instrucción para impartir dos cursos de certificación de Juez Nacional de montaña, según las especificaciones detalladas en la “Sección II” de este cartel. Las cotizaciones se recibirán a partir del 9 de junio del 2026 a las 12:00 horas y hasta el 14 de junio del 2026 a las 12:00 horas, por medio del correo: info@fecodem.org.

SECCION I

1. En la cotización deberán indicarse los datos completos de los oferentes, señalar lugar y medio para atender notificaciones; preferiblemente correo electrónico, así como un número de teléfono en Costa Rica.
2. El oferente deberá encontrarse inscrito y al día en el Ministerio de Hacienda, como contribuyente.
3. El oferente deberá declarar que no le aplica el Régimen de Prohibiciones para esta contratación.
4. El oferente deberá encontrarse al día ante la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF (cuando aplique).
5. La cotización deberá indicar el precio a cobrar en Colones costarricenses.
6. Disponibilidad presupuestaria: El presupuesto disponible es de doscientos mil colones distribuidos por igual en las dos fechas que se requieren (100.000 colones por cada una).
7. El oferente deberá contar con emisión de facturas digitales, según lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda.
8. Los pagos se harán por el medio de transferencia bancaria al oferente que sea adjudicado, por lo que deberá aportar los datos de la cuenta IBAN a la que se realizaría el pago.
9. La Cotización deberá venir dirigida a nombre de la Federación Costarricense de Deportes de Montaña o FECODEM, indicando la fecha y validez de esta.
10. Para los efectos de esta compra, la aprobación de la cotización correspondiente será definida por acuerdo del Comité Director, y comunicada al oferente por medio de correo electrónico proporcionado en la oferta para tal efecto.
11. La oferta debe incluir los datos de contacto, de la persona facultada para completar el proceso.



SECCION II

OBJETO DE COMPRA: Servicios de instrucción para impartir dos cursos de certificación de Juez de Montaña

Se requiere la contratación de los servicios de instrucción para brindar dos cursos de certificación de Juez Nacional de montaña, con las siguientes especificaciones:

1. Fecha: Se deberán realizar dos cursos en fechas diferentes. Cada curso debe organizarse en dos sesiones separadas por al menos una semana y con una practica especifica. El primer curso debe realizar entre el 20 de junio y el 20 de julio del 2026. El segundo curso debe realizarse entre el 5 de noviembre y el 5 de diciembre del 2026.
2. Horario: Las actividades deben realizar en jornadas diurnas.
3. Lugar de los cursos: Estadio Nacional. Sector sur, aulas de capacitación. El lugar específico de los cursos se confirmará una vez adjudicado el concurso.
4. Los cursos deben ser presenciales y con asistencia obligatoria a las dos jornadas que la componen.
5. Cantidad de asistentes: Cada curso tendrá un cupo máximo de 12 personas.
6. Se deberá contemplar la participación de cada participante en una competencia deportiva oficial de la Federación, así como la presentación y revisión de un informe final individual para cada alumno. Al final del proceso se debe entregar un informe a la Federación con los datos de los participantes y los resultados de cada participante en el respectivo curso.
7. Requisitos necesarios para brindar el servicio de instrucción:
 - a. Experiencia como instructor en cursos de montaña, al menos 2 en los últimos 2 años
 - b. Contar con la certificación de Juez Internacional de Skyrunning emitida por la ISF
 - c. Conocimiento comprobable de la normativa aplicable a las competencias deportivas oficiales de montaña en Costa Rica.
 - d. Haber participado en competencias oficiales FECODEM como Juez Nacional al menos en 2 ocasiones en los últimos 2 años.
 - e. No contar con procesos disciplinarios o sancionatorios registrados en la Federación.
 - f. Deseable: Experiencia en competencias internacionales de Skyrunning como delegado técnico.



8. Indicar la fecha de vigencia de la cotización y el número de teléfono de la persona contacto.
9. Los montos de las cotizaciones deben ser finales, con impuestos incluidos.
10. Indicar las fechas propuestas para cada capacitación.
11. El plazo para la adjudicación será en un máximo de 48 horas posterior al cierre de las ofertas.
12. Sistema de evaluación de ofertas: Primera etapa: se revisarán las ofertas que cumplan con los requisitos indicados en el cartel, y se excluirán los que no cuenten con alguno de ellos. Segunda etapa: Se aplicará la siguiente tabla para la valoración de las ofertas recibidas para este concurso:

Criterio específico	Porcentaje
Precio	20%
Experiencia como instructor en cursos de montaña	20%
Certificación de Juez Internacional de Skyrunning	20%
Participación en competencias oficiales FECODEM como Juez Nacional	20%
Conocimiento de normas aplicables a competencias deportivas oficiales	20%
Puntaje total	100%

En caso de empate, se asignará a la oferta de acuerdo con la mayor experiencia específica demostrable acreditada por la Federación.

-
- En caso de requerir más información por favor contactar a:
 - Ricardo Arias Cordero
 - Teléfonos: 506 84808484
 - Correo electrónico: info@fecodem.org